



ASESORIA JURIDICA



DECRETO N° 2288/

AUTORIZA Y DISPONE PAGO DE PRECIO POR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO A CARMEN GARRIDO PADILLA.

CHIGUAYANTE, 09 SEP 2015

VISTOS:

1° Ord. N° 48 de fecha 07 de septiembre de 2013, del Director Jurídico al Director de Administración y Finanzas, en virtud del cual solicita se adopten las medidas administrativas para materializar pago de servidumbre de acueducto constituida en inmueble de propiedad de don Ramón Garrido Padilla y otros, rol de avalúo fiscal N° 3117-5, comuna de Chiguayante, por la suma de \$23.710.000.-

2° Que, por escritura pública de fecha 24 de agosto de 2015, suscrita ante la Notario Público Titular de Chiguayante doña Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, entre doña Carmen Gloria Garrido Padilla, por sí y en representación de Ramón Andrés Garrido Padilla y don Ricardo Alfonso Garrido Padilla, constituye servidumbre de acueducto en el inmueble signado bajo el número rol de avalúo N° 3117-5, Chiguayante, inscrito a fojas 1917, N° 1521, año 2002, del Registro de Propiedad de Chiguayante, a favor de la Municipalidad de Chiguayante, a fin de concretar proyecto sanitario "Extensión Red de Aguas Servidas calle Coquimbo, sector Los Aromos, comuna de Chiguayante".-

3° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/2015, de fecha 23 de abril de 2015 y N° 284/2015, de fecha 24 de agosto de 2015.-

4° Lo dispuesto en los artículos 3 letra f), 4, letras f) y g), 5 letras f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la citada Ley.

DECRETO:

1° ORDÉNESE el pago de la suma de \$23.710.000, mediante cheque nominativo a nombre de doña Carmen Gloria Garrido Padilla, por concepto de constitución de servidumbre.

2° INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de que se realice el respectivo pago a nombre doña Carmen Gloria Garrido Padilla, Rut N° 14.533.028-8.

3° IMPÚTESE el gasto que irroga el presente pago antes indicada, a la cuenta N° 22.12.005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

Stamp: MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL. Signature: LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE. Signature: JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas (2)
- Tesorero Municipal
- Interesados.

JARV/LTS/JWB/GDR/gdr

Stamp: SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE. RECIBIDO 09 SEP 2015 HORA 16:05. PROCEDENCIA Alcaldía. FIRMA [Signature]

Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURIDICA